

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES
OCURRIDAS EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015, CON
OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS.**

57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO

364^a LEGISLATURA

**Acta de la sesión 3^a, ordinaria, celebrada el día miércoles 9 de marzo de
2016, de 9.06 a 10.28 horas.**

SUMARIO:

**Se recibió a la Subsecretaria de
Educación, señora Valentina
Quiroga, acompañada del jefe de la División
Jurídica del Ministerio de Educación, señor
Javier Jiménez, y el director nacional de la
Junaeb, señor Cristóbal Acevedo.**

- Se abre la sesión a las 09:06 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve Benavides. y, en forma accidental, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten los siguientes diputados integrantes de la Comisión: las señoras Marcela Hernando, Alejandra Sepúlveda y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Miguel Ángel Alvarado, Fidel Espinoza, Sergio Gahona, Matías Walker y Nicolás Monckeberg.

Concurren como invitados la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga, acompañada del jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, señor Javier Jiménez, y el director nacional de la Junaeb, señor Cristóbal Acevedo.

Actúa como Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

Se da cuenta de:

1.- Una comunicación de la Federación Nacional de Manipuladoras PAE y PAP, mediante la cual solicitan que la Comisión amplíe su investigación a raíz de las anomalías acontecidas en la licitación 85-37-LP15, asignada en enero de 2016, toda vez que cada día surgen nuevos antecedentes públicos sobre arbitrariedades que habría cometido JUNAEB.

- A sus antecedentes.

2.- Una comunicación de la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, mediante la cual excusa su inasistencia a la sesión del día de hoy por tener agendada a la misma hora, una reunión la Presidenta de la República. Solicita que la Comisión reciba en su representación a la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga y al Jefe de la División Jurídica, señor Javier Jiménez Díaz.

- A sus antecedentes

3.- Una nota del Presidente de la Confederación General de Trabajadores Públicos, mediante la cual solicitan que se amplíe el plazo de investigación e incluya el año 2016 raíz de las anomalías acontecidas en la licitación 85-37-LP15.

- A sus antecedentes.

4.- Una nota del Abogado Sebastián Pérez Torrejón, mediante la cual solicita que la Comisión lo reciba en audiencia a raíz de la imputación de una eventual falta administrativa observada en el pre-informe 790 /2015, elaborado por la Contraloría General de la República.

ACUERDOS

1.- Oficiar al Director de la JUNAEB para que informe respecto de las desvinculaciones, traslados y reasignaciones de personal efectuados por esa dirección. Asimismo, que se acompañen a dicha información las resoluciones dictadas al efecto.

2.- Oficiar al Director de la JUNAEB para que informe respecto de las medidas de corto plazo que se han diseñado en materia de recursos

humanos de la Junta, especialmente en cuanto a dotación de personal, cargos, fórmulas de contratación y remuneraciones.

3.- Solicitar al Presidente del Consejo de Defensa del Estado que se sirva remitirle el informe que se habría emitido respecto de las pólizas de garantía exigidas por la JUNAEB a las diversas empresas con las cuales suscribió contratos de suministro de raciones alimenticias.

4.- Solicitar al Contralor General de la República que se sirva remitirle el informe que se habría emitido respecto de las pólizas de garantía exigidas por la JUNAEB a las diversas empresas con las cuales suscribió contratos de suministro de raciones alimenticias.

5.- Oficiar al Director de la JUNAEB para que informe respecto de las medidas que se han dictado en materia de fiscalización de la calidad de las raciones alimenticias, especialmente en cuanto al personal asignado a estas funciones, medios y competencia para realizar esta labor. Asimismo, informe sobre el proceso de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales y previsionales del personal que se desempeña en las empresas que suministran las raciones alimenticias.

6.- Oficiar a la Ministra de Educación para que se sirva informar respecto de las medidas que se han implementado para priorizar la contratación por parte de la JUNAEB a las empresas que presenten mejores condiciones laborales de su personal en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.787, que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 10:28 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES,
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR
EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE JUNAEB EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS**

Sesión 3^a, celebrada en miércoles 9 de marzo de 2016,
de 09.06 a 10.28 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve y, en forma accidental, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Alejandra Sepúlveda y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Miguel Ángel Alvarado, Fidel Espinoza, Sergio Gahona, Matías Walker y Nicolás Monckeberg.

Concurren como invitados la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga, acompañada del jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, señor Javier Jiménez, y el director nacional de la Junaeb, señor Cristóbal Acevedo.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 1^a constitutiva y 2^a ordinaria quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- En relación con ampliar la investigación cómo lo solicitó la Federación Nacional de Manipuladores de Alimentos, para lo cual se debe pedir autorización a

la Sala, la ministra gentilmente accedió y dijo no tener inconveniente en entregar la información de 2016. Por lo tanto, propongo contestar en ese tenor a la federación, que la investigación se ampliará dado que, voluntariamente, el Ejecutivo entregará los antecedentes que corresponden.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señora Presidenta, ¿me permite una aclaración de orden reglamentario? La comisión no está facultada para ampliar su competencia y la Sala, ni aun por unanimidad, puede ampliarla.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- No la ampliaremos desde el punto de vista formal, sino que la información que nos llegue, además de las preguntas que cada uno de los diputados quiera realizar, no será limitada, dado que el Ejecutivo accedió a entregar toda la información.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, a mi parecer, la Sala sí tiene facultad para ampliar la investigación. Por lo tanto, discrepo con el secretario en ese punto, ya que cuando me tocó conducir la comisión investigadora sobre la ley SEP, solicitamos a la Sala ampliación de los plazos de investigación y esta accedió por unanimidad.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el secretario, señor Hernán Almendras.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, si me permite, quiero hacer una aclaración. La Sala puede ampliar el plazo que tiene la comisión para desarrollar su labor, pero no puede ampliar la competencia, ni aun por unanimidad.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no entremos en la discusión reglamentaria, porque lo importante es no perder el objetivo de lo que estamos haciendo. El Ejecutivo ya accedió -lo dijo la ministra en la primera sesión- a entregar toda la información en relación con lo que ocurre. Además,

muchos de nosotros queremos conocer las complicaciones de la licitación, informalmente si quieren, pero con eso nos bastaría para obtener la información de las licitaciones de 2016.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señora subsecretaria y señor director, en relación con lo que señala la diputada Alejandra Sepúlveda, hemos entendido que la ministra, las autoridades del Ministerio de Educación, tienen la disposición de transparentar toda la información necesaria.

Efectivamente, el reglamento es muy preciso, y la comisión no puede ampliar el mandato que le entregó la Sala, que es muy expreso, investigar las irregularidades en Junaeb en torno a los procesos 2014 y 2015.

En el caso específico de Dipralisa, no tenemos facultades para investigarla ni para exigir información o citar respecto de su caso. Sin embargo, entiendo que la voluntad de todos quienes estamos acá, parlamentarios y autoridades de gobierno, es transparentar la información para la comunidad y, según entiendo, el ministerio no tiene dificultad en entregar la información que dispone respecto de los procesos de licitación cuestionados y que corresponden a los primeros meses de 2016.

Me parece una buena señal, no hay inconvenientes y creo, además, que es la voluntad del ministerio.

Tiene la palabra la subsecretaria, señora Valentina Quiroga.

La señora **QUIROGA** (doña Valentina).- Señor Presidente, efectivamente, tal como la ministra lo señaló, la disposición del Ejecutivo es entregar toda la información que la comisión solicite, porque nuestro ánimo y nuestra política es incrementar la transparencia de todos los procesos. En consecuencia, ratifico y confirmo lo dicho por la ministra en la sesión anterior.

En esta oportunidad, hemos traído todos los antecedentes que habíamos comprometido, incluidos los de la licitación 2016, pero para una mejor comprensión haremos una presentación, que no teníamos clarificado

hacerla, pero es un resumen para ustedes y está a su disposición.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, junto con valorar la disposición del Ejecutivo, me gustaría pedir que sigamos el curso acordado. Es decir, que la señora subsecretaria responda las preguntas que se le hicieron a la ministra en la sesión pasada -sin perjuicio de que en algún momento revisemos la licitación 2016, en esta sesión o en una próxima-, con la mayor prisa posible, porque la hora de término de la sesión es a las 10.30 horas.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Propongo abocarnos, como se ha planteado, al motivo de la citación, cual es contestar las preguntas que quedaron pendientes en la sesión anterior y en 45 minutos más, una vez que evaluemos el escenario, si se ha cerrado el proceso de preguntas y respuestas, resolvemos si alcanzamos a ver la presentación respecto de la licitación 2016.

Tiene la palabra la señora Valentina Quiroga.

La señora **QUIROGA** (doña Valentina).- Señor Presidente, algunas de las preguntas que se formularon en la sesión anterior, las agrupamos por temas, porque son similares; otras dicen relación con medidas de transparencia y fortalecimiento de la institución. Hubo consultas relacionadas con las facultades de la Junaeb, que recuerdo las hizo la diputada Camila Vallejo, y también respecto de políticas públicas, en orden de lo que se pensaba hacer a futuro.

En esta oportunidad, me acompañan el director de la Junaeb, señor Cristóbal Acevedo, y el jefe de la División Jurídica del ministerio, señor Javier Jiménez. Quiero pedirle que le permita hacer uso de la palabra al señor Acevedo, para dar respuesta a todas las consultas.

Hubo algunos requerimientos de información que tenemos por escrito, en particular, nos hemos preocupado de responder los oficios que estaban sin respuesta de la diputada Alejandra Sepúlveda.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristóbal Acevedo.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, efectivamente, hemos puesto a disposición los antecedentes de la licitación 2016.

¿Por qué creemos que es relevante poner esos antecedentes sobre la mesa? Porque, tal como lo señalaron la ministra y la subsecretaria, nuestra voluntad no es solo transparentar toda la información sino porque allí se materializan muchas de las medidas que hemos adoptado.

Asumí hace cinco meses, y con esto comienzo a responder las preguntas, particularmente de los diputados Sergio Gahona y Matías Walker, en relación a cómo nos vamos a asegurar de que las dificultades que se presentaron el año pasado no vuelvan a ocurrir; cómo vamos a garantizar a la ciudadanía que no nos vamos a encontrar nuevamente con sorpresas y que el uso de los recursos públicos es adecuado.

Se pueden decir muchas cosas pero lo importante es hacerlas.

¿Qué medidas adoptamos?

En primer lugar, inmediatamente después de asumir, creamos una fiscalía. Esta es una institución precarizada, incluso, en su propia estructura, y no contaba con una fiscalía que orientara los procesos dentro del marco jurídico.

Permítame decirle que, aun asumiendo un riesgo, confío en los funcionarios de la institución. Me parecen honestos, responsables, que viven de su sueldo y que con mucho esfuerzo sacan adelante una institución con pocos recursos, pero también requieren un marco jurídico claro bajo el cual desenvolverse. No todos son abogados, y la ley se presume conocida por todos, pero conocer todas las reglamentaciones, todas las orientaciones jurisprudenciales de la Contraloría, es muy difícil.

Por esa razón, dentro de la institución, se requiere una estructura que oriente a los funcionarios para que con mucha claridad tengan la tranquilidad de que están trabajando dentro del marco jurídico.

Adicionalmente, fortalecimos la coordinación de compras y licitaciones, que tiene a cargo 1.300 millones de dólares y realiza 4.000 procesos de compras al año con 10 personas.

No teníamos una división de administración y finanzas, la creamos, y estamos fortaleciendo los equipos de compras y los que administran los recursos de la institución. Además, se reforzó el equipo informático. Es muy importante ese equipo porque no solo provee de los sistemas para los procesos licitatorios sino, también, para los de supervisión, particularmente del programa de alimentación escolar.

Asimismo, cuando asumí, las bases de licitación del año 2016 estaban solo con observaciones formales de la Contraloría, pero habíamos tenido la experiencia -como muy bien saben varios diputados, y en particular la diputada Alejandra Sepúlveda- de tres empresas a las cuales se les había puesto término anticipado de contrato, lo que constituye un verdadero drama para las manipuladoras, para los niños, para los terceros proveedores y para la propia institución, que debe recurrir a mecanismos excepcionales.

Yo tuve un plazo de tres semanas para perfeccionar esas bases de licitación y, como no podíamos abordarlo todo, nos dedicamos principalmente a garantizar la solvencia financiera de las empresas y a dar garantías de la transparencia del proceso. Se podría decir que existe un equilibrio entre asegurar la prestación del servicio e implementar un proceso con la mayor transparencia, porque a veces, por tratar de ser muy transparente y establecer muchos mecanismos de control, se admite la posibilidad de ver retrasado el inicio de la prestación del servicio. En cambio, otras opiniones apuntan a que se debe garantizar la prestación del servicio a toda costa, aún cuando el proceso no sea tan impecable. Nosotros dijimos que en este caso no había equilibrio posible y que se debían buscar garantías para ambas cosas, un proceso impecablemente transparente y que al mismo tiempo garantice la prestación del servicio.

Para efectos de la transparencia, establecimos prohibición de que los funcionarios de la Junaeb mantuvieran relación fuera del ámbito profesional y sin autorización del fiscal con las personas que se desempeñaban en empresas participantes en la licitación, siempre dentro del ámbito de la ley del *lobby*. Eso está en la página 3 de la presentación que generamos para la licitación.

Uno de los elementos que destacaba el informe de la Contraloría -cuando asumí estaba el preinforme de Contraloría ya desarrollado- fue una verdadera hoja de ruta para nosotros.

En ese informe -el diputado Gahona lo sabe muy bien- se cuestionaba una eventual arbitrariedad en la asignación de un proceso licitatorio, porque no se habría dejado operar a la comisión evaluadora con la libertad que requería. En esa oportunidad dije que, como director nacional, iba a tomar las decisiones de la comisión evaluadora como vinculantes y, además, que esa comisión evaluadora iba a ser transversal, es decir, integrada por el Ministerio de Educación, la Junji, Integra y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de manera que hubiera una composición transversal dentro del gobierno.

Asimismo, se establece la obligación de reserva de los miembros de la comisión y se perfeccionaron ciertos elementos sustantivos de la licitación. Por ejemplo, en materia de remuneración de las manipuladoras, a dos semanas de que yo asumiera como director general, llegamos a un protocolo de acuerdo con varias de las federaciones que están aquí presentes.

En ese contexto planteamos que, si el Estado seguía transfiriendo bonos, no iba a ser el empleador el que se hiciera cargo de mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras, como corresponde en cualquier empresa. Entonces, dijimos que la licitación debía reflejar como ponderación las mejoras en las condiciones laborales de las manipuladoras. Y fíjense que en esa licitación se mejoraron en un 11 por ciento las remuneraciones líquidas de las manipuladoras y un 17 por

ciento las remuneraciones brutas, porque el antiguo bono que transfería el Estado se hizo imponible.

También se contrató a una empresa auditora externa para hacer análisis financiero, y fue a raíz de eso que se produjo el falseamiento de la información, tal como lo denunciarnos en la fiscalía, por parte de una empresa auditora externa que precisamente iba a garantizar la impecabilidad en el análisis financiero.

Además se estableció que ninguna empresa se podía adjudicar más raciones que las que su capacidad financiera le permitiera, porque anteriormente se decía que, si una empresa tenía 100.000 raciones adjudicadas a nivel nacional, también sería capaz de sostener otras 100.000. Como nosotros licitamos por tercios, establecimos en esta oportunidad que, si la empresa tenía capacidad de sostener 100.000 raciones y ya tenía 90.000 en el sistema, ahora solo se podía adjudicar 10.000, ya que de otro modo no iba a ser capaz de sostener la operación.

Adicionalmente, se le otorga un puntaje adicional a las empresas que presentaran seguros para garantizar a los terceros proveedores en caso de que la empresa quebrara. Como muchos saben, tenemos un drama no solamente con manipuladoras que legítimamente han presentado demandas laborales, sino también hay proveedores que no tienen dónde ir a cobrar sus créditos.

Nosotros concluimos que, como nadie está exento de las urgencias, lo importante era cómo reaccionar frente a hechos de similar naturaleza, porque el trato directo no tiene nada malo en sí mismo, sino que el punto es cómo hacer ese trato directo. En consecuencia, establecimos que, por muy urgente que fuera la prestación del servicio, usaríamos los mismos estándares del proceso licitatorio en caso de tener que recurrir a un trato directo. Además, iniciamos inmediatamente una auditoría con el fin de generar garantías.

Por supuesto que se produjeron problemas, como fue el caso de la empresa Dipralsa. No me quería referir a eso en esta oportunidad, pero como se ha preguntado cómo

vamos a garantizar que eso no vuelva a suceder, nos parece relevante decirlo. Fíjense que nunca se había invalidado el contrato con una empresa por un vicio en el proceso licitatorio.

Nosotros no actuamos solamente con transparencia, sino que también adoptamos medidas duras, que son difíciles de tomar, porque finalmente nos preguntamos cómo vamos a llegar a tiempo a prestar el servicio. Iniciamos un proceso licitatorio con estándares impecables, que garantizó que en la Región del Maule se iniciara normalmente el año escolar y que el lunes 7 de marzo comenzara la normal prestación del servicio en Educación Básica y Media en dicha región, en tiempo récord. Anteriormente las empresas se demoraban tres meses en instalarse y en esta ocasión tuvimos que hacerlo en una semana, con un tremendo compromiso de los equipos regionales.

Con eso logramos transparencia en el proceso y, en segundo lugar, dar garantía de prestación del servicio, con empresas más solventes. En tercer lugar, logramos mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras. Como cuarto punto, esa licitación tuvo mejoras, como la inclusión de una dieta sellada, que tiene un costo; se incluyeron mejoras nutricionales y eso costó lo mismo que la licitación del año anterior.

Es muy probable que haya habido más competencia en el proceso licitatorio. De esa manera, hemos dado garantía a la ciudadanía de que los recursos públicos de Junaeb en los procesos licitatorios se van a usar adecuadamente y que, en caso de que se produzca una situación como la de Dipralsa, vamos a tomar todas las medidas que sean necesarias.

Además se inició un sumario, se pidió el cargo de alta dirección pública a la persona que estaba a cargo de chequear ese proceso, se le reasignaron funciones en espera del resultado del sumario a la institución y se denunció a la empresa auditora externa a la fiscalía. Dentro de las próximas horas vamos a pedir una audiencia con el presidente del Consejo de Defensa del Estado,

para que dicha institución también se haga parte en este caso.

Otra pregunta que planteó el diputado Gahona estuvo referida al número de funcionarios que se desempeñan en la institución. Nosotros sostenemos con mucha convicción que no estamos llamados a juzgar a nadie. Lo que tengo que garantizar como director de servicio es que estén las mejores competencias técnicas en la institución. Me encantaría saber quién fue responsable de cada situación, quién es el culpable en todo este entramado y en toda esta historia, pero yo no soy la autoridad llamada a eso. ¿Qué es lo que debemos hacer? Poner todos los antecedentes a disposición de las autoridades competentes en esos casos -así lo hemos hecho-, que son la Contraloría, el Consejo de Defensa del Estado, que se querelló en contra de dos exfuncionarios, y la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad a la que también le entregamos todos los antecedentes. Sin embargo, no me parece justo ni adecuado que una autoridad pública se pronuncie o haga un juicio de valor respecto de algunas personas en particular.

De lo que sí puedo dar garantías es que las personas que están en la institución cumplen con los requisitos técnicos para estar allí y que no están involucradas en ninguno de los procesos que lleva adelante la fiscalía ni la Contraloría.

Respecto de la pregunta del diputado Claudio Arriagada, va en dos líneas distintas. Primera, ¿cuáles fueron las diferencias entre la primera y la segunda licitación? Y segunda, ¿cuál es la responsabilidad del director nacional?

Si se me permite, voy a sintetizar ambas preguntas en una respuesta. Quiero señalar que la arbitrariedad se disminuye cuando se establece instancias colegiadas que tomen las decisiones.

Fíjese en lo que voy a señalar. Tuvimos 22 reposiciones al proceso licitatorio, todas fueron resueltas por la comisión autónoma que además dejó acta de todo eso, no solo la integró el sector educación,

sino también la Dirección de Presupuestos y las decisiones se tomaron por unanimidad de los miembros.

Entonces, a uno le podrán gustar más o menos las decisiones que toma una instancia colegiada, pero no seré yo quien vaya a contrapelo de esas definiciones, porque de lo contrario caemos en la misma situación.

Ahora bien, ¿por qué el director definió una cosa distinta de lo que había resuelto la comisión? ¿Qué exijo a la comisión? Que fundamente bien sus resoluciones.

Comparto la idea de tener una institución que se centre mucho menos en el director nacional y delegue más sus facultades en terceros, particularmente, que tengan responsabilidad administrativa y ojalá sean instancias lo más colegiadas posible. Incluso, diría que la experiencia comparada dice que lo más numerosas posibles, porque así la incidencia de alguien que pudiera estar eventualmente influido, será completamente diluida en una comisión más amplia, pero concentrar en el director nacional la toma de decisiones de cuestiones en ámbitos tan técnicos como son las del proceso licitatorio, me parece que es algo que hay que revisar. Por lo menos, desde el punto de vista administrativo, sin tener una reforma legal en la materia, hemos hecho los esfuerzos para que sea de esa manera.

Respecto de las preguntas de la diputada Sepúlveda. ¿Cómo funcionan los procesos de licitación? ¿Cómo operan? ¿Qué pasa entremedio de todo eso si finalmente resulta que hay un modelo matemático que arroja una solución?

En esta presentación tratamos de explicar de la mejor manera posible eso, pero además dejamos a disposición de la comisión una síntesis explicativa de cómo operan los procesos licitatorios y un cuadro de flujo de cada una de las etapas del proceso con su respectiva fórmula - para los que no somos expertos en matemática- lo más sintética posible, de manera que sea entendible desde el sentido común, pero sin perjuicio de aquello y de manera muy resumida quiero señalar que el proceso es el siguiente:

Primero, se hace una evolución técnica que consiste en que las empresas cumplan con el mínimo requisito nutricional que se establece en las bases de licitación. Eso es lo que califica si una empresa es apta o no. Es decir, lo primero que se chequea es si la empresa tiene las condiciones para entregar un servicio nutricionalmente adecuado.

Posteriormente, se evalúan dos elementos técnicos que son esenciales -nosotros generamos un equilibrio entre ellos-, los elementos técnicos de la prestación del servicio, pero, particularmente, las condiciones remuneracionales de las manipuladoras. Si antes se ponderaba 30-70; es decir, 30 por ciento manipuladora, remuneraciones, y 70 por ciento otros elementos de la operación. Aquí, dijimos que tiene que haber un equilibrio entre ambos y en esta ocasión se evaluó 50-50, lo que permitió que las empresas mejoraran sus ofertas remuneracionales al punto que se produce un incremento del 11 por ciento del salario líquido de las manipuladoras en promedio. Por lo tanto, se obtiene un resultado de la oferta técnica.

Después viene una evaluación que permite determinar cuánto es el volumen máximo de raciones. Es decir, que ninguna empresa adjudique más raciones de las que es capaz de sostener y, al mismo tiempo, se hace una evaluación financiera a partir de 12 ratios financieros que permite saber si la empresa tiene sustento económico y, además, cuál es su liquidez para operar.

A partir de una fórmula matemática con todos los elementos antes señalados se busca una optimización entre precio y calidad en la prestación de servicio. ¿Cómo? A través de un modelo matemático que ha desarrollado la Universidad de Chile, en 2014 se traspasó a la Universidad de Santiago de Chile para efectos que la institución absorbiera esas competencias. Pero para darle garantía a todos los actores del sistema, dijimos vamos a realizar dos chequeos, el análisis matemático de la Universidad de Santiago, que ya está en manos de Junaeb, pero contratamos además a la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas

de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Dictuc), para que hicieran un modelo matemático de optimización de acuerdo con las bases sin conocer lo que está adentro. Ellos desarrollaron el modelo y llegaron al mismo resultado. Entonces, hubo además un doble chequeo.

En resumen, así funciona el proceso de evaluación de las distintas ofertas y, por lo tanto, este modelo arroja en las 33 unidades territoriales las ofertas más óptimas desde el punto de vista económico y de la calidad, y la capacidad económica de la empresa para sostener la operación.

Respecto de quiénes son los representantes y socios de las empresas, dejamos dentro de los antecedentes el listado de las empresas que hoy operan en Junaeb con sus representantes legales, pero además con sus socios. Esa información la recabamos a partir de los datos públicos que particularmente están en el Portal de ChileCompra. En esto se puede hacer un chequeo de esa información sin perjuicio de que la comisión encargó a la Biblioteca del Congreso Nacional realizar un análisis más exhaustivo de los vínculos que pudieran existir de esas empresas en otra línea.

También hemos hecho llegar los oficios que se han solicitado por parte de la señora diputada. Aquí, la verdad es que estaban fechados antes de la comisión, pero no habían sido despachados -tal como señaló la ministra. Las disculpas del caso-, pero quiero señalar que para tranquilidad del sistema, la empresa Cesce no tiene nuevas boletas de garantía en la nueva licitación. Sin perjuicio de que nosotros además demandamos a esa empresa por incumplimiento de obligaciones. En este caso también se hizo parte el Consejo de Defensa del Estado, institución a la que permanentemente recurrimos.

Respecto de lo señalado por el diputado Miguel Ángel Alvarado, en relación con el margen de ganancia de las empresas, la verdad es que esta es una pregunta que en economía todos quieren hacerse: ¿cuál es el margen de utilidades de las empresas?

En verdad, incluso las instituciones reguladoras, en el ámbito eléctrico y de otros suministros, es como una

pregunta que ni siquiera son capaces de resolver, porque muchas empresas reguladas tienen además un margen de utilidad establecida por ley, cosa que no es el caso de estos procesos licitatorios, porque está prohibido.

Entonces, nos aventuraríamos de manera poco responsable si señaláramos algo de esa envergadura y complejidad, porque además cada empresa tiene su propia estructura de operación, sus propios sueldos, sistemas de retiro, etcétera. Por lo tanto, nuestro ánimo de contribuir no puede ir más allá de nuestras capacidades técnicas, incluso de nuestras competencias, para determinar algo de ese nivel de complejidad.

Sí les puedo decir que calculamos referencialmente los precios de las raciones, a partir de lo que nosotros suponemos que cuesta la operación en general, pero de ahí no deriva una conclusión en relación con el margen de utilidad, es decir, cuánto cuesta poner en la mesa una ración, cuyo costo promedio es de 685 pesos.

Sobre la consulta del diputado Alberto Robles respecto del número de raciones que se pierden, y en relación con la remuneración de las manipuladoras, la verdad es que en este esfuerzo que hemos estado haciendo en el trabajo con las federaciones de manipuladoras, de manera de generar no solamente mejoras, sino que la mayor igualdad posible en sus remuneraciones, no podemos señalar una única respuesta, porque en cada proceso licitatorio se establecen distintas condiciones remuneracionales.

Entonces, para contribuir al trabajo de la Comisión Investigadora trajimos un listado de todas las remuneraciones de las manipuladoras, empresa por empresa, desagregado en remuneración líquida, más los respectivos bonos. Esto quedará a disposición de ustedes para que puedan tener el detalle de todo aquello.

Respecto del tema de la comida que se desperdicia, la verdad es que uno podría decir que acá hay una cuestión multicausal. Por un lado, es muy importante tener mucha rigurosidad al momento de establecer cuántas son las raciones que hay que servir, donde también hay un equilibrio frágil, porque si sobreasignamos raciones que al final no se consumen, estamos beneficiando a la

empresa porque esta va a cobrar por esas raciones un precio adicional, cuando se les castiga, o sobreasigna, por lo que al perder capacidad se les paga un precio adicional. Sin embargo, al mismo tiempo, se desperdicia la comida cuando no hubo la demanda suficiente de la oferta que se presentó. En este caso, las manipuladoras aquí presentes son testigo día a día de esa situación que se produce.

Por otro lado, también hay otro factor importante y que se refiere a la aceptabilidad de la comida. Al recibir los niños su ración podemos preguntarnos si es la ración más aceptable por ellos.

Al respecto, tenemos varios estudios sobre la aceptabilidad de las raciones por parte de los niños. Estos estudios quedarán a disposición de la Comisión Investigadora.

Estos estudios son muy importantes porque algunas materias son muy interesantes, particularmente la valoración que tienen los niños respecto del programa. El 87 por ciento de los niños aprecia la existencia del programa, independientemente de si le gusta o no la comida. Esto, de alguna manera, refleja el cariño que existe por la institución y por el servicio que se presta y por la importancia que tiene. Los estudiantes son muy conscientes de aquello. Sin embargo, cuando uno va a la aceptabilidad del sabor, la contextura, del entorno en el que se sirve la comida, los puntajes bajan, pero no de una manera que uno podría decir que esto se va a pique, porque siempre hay una mayoritaria aceptación en cada uno de estos parámetros más que un rechazo, pero aún sigue siendo insuficiente.

Además, aquí tiene que haber un equilibrio con la calidad nutricional de los alimentos, y porque no siempre el sacar la sal necesariamente contribuye a una mayor aceptabilidad.

Entonces, con todos estos antecedentes vamos a iniciar un programa que vaya en dos líneas. En primer lugar, nos debemos preguntar cuál es la mejor forma en que debiera operar el programa, si más o menos descentralizado, bajo qué sistemas logísticos, etcétera.

En segundo lugar, tiene que existir un programa que apunte a disminuir la obesidad infantil.

¿Qué tiene que ver esto con la comida que se bota? Es simple. Si el estudiante no se come la comida no se va a quedar con hambre, sino que va a ir al quiosco de la esquina -ya se van a empezar a sacar- y se va a comer un completo, o los apoderados les pasarán la comida por la reja. Entonces, la pregunta es si es mejor una comida en equilibrio entre saludable y rica para los estudiantes o una comida completamente saludable en todas sus líneas, pero que al final no se la coma nadie. Ese es el equilibrio que hay que buscar, particularmente porque hoy tenemos obesidad, que es una gran pandemia, con una presencia del 25 por ciento en los colegios.

Todo esto tiene que ver con la comida que se bota y con las asignaciones de raciones, pero también respecto de cómo opera el programa. Se debe ver cómo el programa contribuye a terceros garantizando la prestación de servicios, por ejemplo, a la agricultura familiar campesina o a dinamizar la economía local. Por lo tanto, todo está concatenado.

Finalmente, en relación con la pregunta de la diputada Camila Vallejo, sobre el rol fiscalizador del Estado, efectivamente, y tal como ella lo señaló, la Junaeb no tiene un rol fiscalizador ni planta fiscalizadora. Lo que nosotros hacemos, y en un proceso en el cual el Estado ha ido adecuándose en esta precariedad institucional, es establecer una obligación contractual de la Junaeb con las empresas, de tal forma de ser supervisadas, y en ese proceso se establecen multas y diversos mecanismos. Es como imaginar que el Servicio de Impuestos Internos pudiera fiscalizar a los contribuyentes si es que firma un acuerdo con ellos. Una cosa así es lo que sucede con la Junaeb.

Entonces, nosotros no tenemos una planta fiscalizadora. Ahora, sin perjuicio de ello, hoy hemos reforzado la fiscalización con mucha intensidad. Es más, para el inicio del año escolar establecimos una meta de supervisión del 51 por ciento -dentro de los dos primeros días- de los establecimientos donde se

concentran los beneficiarios del programa. Y así lo hicimos.

También creamos mecanismos ingeniosos, como la supervisión por la vía telefónica, recibiendo denuncias cuando una empresa tiene un incumplimiento. Ir de nuevo sobre esa empresa y no pasar de largo. Esa meta la pudimos cumplir.

Además, estamos fiscalizando la cadena de frío de las empresas, porque ha ocurrido -el diputado señor Gahona fue testigo de aquello; quizás todo partió por ahí- que no solo no llegaba el abastecimiento, sino que llegaba en mal estado. Entonces, hemos fiscalizado la cadena de frío yendo a las bodegas día por medio. Tenemos un sistema de reporte *online* de qué está pasando en cada uno de los establecimientos.

Entonces, si antes la supervisión era uno, hoy es cinco. Además, vamos a cumplir, dentro de las dos primeras semanas del programa, una fiscalización del ciento por ciento de los establecimientos. Esa fiscalización la hacíamos prácticamente dentro de todo el año.

Hay una voluntad de supervisión porque en definitiva está en juego la calidad de la alimentación de los estudiantes, y que las empresas hagan su trabajo. Si nosotros no les exigimos más que eso: que hagan su trabajo adecuadamente.

En esa línea, queremos garantizar que los estudiantes reciban no solo oportunamente la alimentación, sino que una alimentación de calidad.

Señor Presidente, hemos hecho el esfuerzo de abordar todas las preguntas planteadas.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la subsecretaria Valentina Quiroga.

La señora **QUIROGA** (doña Valentina).- Señor Presidente, solo complementar lo señalado, pues entendemos que probablemente van a aparecer bastantes más consultas durante la sesión. Hicimos el esfuerzo, como decía el director, de hacernos cargo de todas las consultas que registramos en la sesión pasada.

Más allá de todos los esfuerzos que se han hecho, y de los que se están haciendo actualmente, quisiera recordar algo que dijo la ministra. Es importante dimensionar esta institución que hoy tiene 7 millones y medio de usuarios. Probablemente, es una de las instituciones públicas más complejas que tiene el país por el nivel de operaciones; sin lugar a dudas. Además, es la institución que tiene la licitación de mayores recursos en el país.

Por lo tanto, quiero manifestar que este proceso es de largo aliento para el país. Todos los fortalecimientos los hemos hecho con la mayor celeridad, pero también en la perspectiva de poder heredar como gobierno análisis más profundos, porque probablemente es una tarea que va a requerir miradas más profundas. En esta labor hemos contado con el apoyo de las instituciones que el director ya ha mencionado y también con la ayuda del ministerio. La finalidad es abordar las contingencias que seguirán apareciendo en una institución de esta envergadura y por la cantidad de operaciones que desarrolla.

También es importante que la comisión sepa -es relevante para los monitoreos futuros del Congreso o consultas de los diputados y diputadas- que estamos trabajando con el apoyo de dos instituciones. Primero, el Banco Mundial, que está viendo particularmente el programa de alimentación; están mirando principalmente ese foco. En enero tuvimos la primera misión y se están concordando los esfuerzos, y esa información va a quedar a disposición del público para que siga dando más luces respecto de cómo mejorar la institución.

Segundo, y lo decía la ministra, como complemento del trabajo con el Banco Mundial hemos iniciado conversación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para dar una mirada más integral a la institución. Partimos por el programa de alimentación, que era el foco de mayor urgencia, porque es donde está la operación más grande.

Señor Presidente, también quiero plantear que como autoridades estamos conscientes de que la envergadura de

la operación y la complejidad de la institución requieren de una mirada de más largo aliento. Por lo tanto, el trabajo con estas instituciones nos va a permitir -como se dice- pensar un poquito fuera de la caja: mirar instituciones en otros países. Y lo hemos estado haciendo. Parte importante de las mejoras que se han desarrollado tienen que ver con eso.

Nos hemos dado la tarea de mirar la institución en un plan de fortalecimiento inmediato, uno de mediano plazo y quizá uno de más largo plazo, con modificaciones más relevantes.

Las licitaciones son recurrentes; todos los años se están haciendo procesos. Por lo tanto, estos insumos, como los que se deriven de la comisión, para nosotros serán de la mayor relevancia porque creemos que la envergadura, lo importante que es la institución para el apoyo de todo el proceso, es parte de la reforma educacional finalmente. La educación y el servicio educacional. Normalmente, uno habla de los aprendizajes, pero el contexto, los apoyos y los soportes que rodean el proceso educativo son muy importantes para sostener las reformas que hoy estamos empujando.

Señor Presidente, quiero cerrar con eso.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, sin duda lo que nos plantea el director y la subsecretaria es lo que esperaríamos, producto de todas las dificultades e irregularidades ocurridas con la Junaeb durante 2014 y 2015.

Evidentemente, esto hay que contrastarlo con la percepción de los demás actores del sistema de alimentación escolar: las empresas, los funcionarios, los exfuncionarios. Hay un exfuncionario que quiere venir a la comisión, que además está requerido por el Consejo de Defensa del Estado. Me parece muy bien la buena voluntad de venir a decir qué piensa y a proporcionarnos los antecedentes que tiene.

También me gustaría que citáramos a funcionarios actuales de la Junaeb para que nos puedan entregar

antecedentes a fin de conocer cómo se produjeron los hechos de 2014 y 2015, que fundamentalmente son los que preocupan a esta comisión.

Me parece que la respuesta del director de la Junaeb, sobre funcionarios que él mismo desvinculó o que simplemente de una u otra forma reubicó dentro del servicio -no tengo los antecedentes- tiene alguna razón en las irregularidades al menos administrativas.

Preguntamos por el destino de esas personas y no nos respondió. Si quiere mantener la reserva pido que a lo menos envíe por escrito a la comisión el destino de los funcionarios que enumeré en la sesión pasada: Nelson Haddad, Óscar Soto, Carol Vargas, Patricia Labraña, José Romero, Mauricio Olagnier, María Peña y Alfredo González, que ejercían distintas jefaturas. Todos esos cargos supuestamente han sido removidos.

Por lo tanto, si no quiere entregar la información en forma pública, le pido que la haga llegar por escrito, con los antecedentes y la razón de por qué algunos continúan prestando servicios en el Estado.

La pregunta estaba dirigida a la ministra, porque entiendo que ella puede tener esos antecedentes; puede interactuar con los otros ministerios y saber qué está pasando con esto.

Las demás preguntas, como el director se refirió a la licitación 2016, no sé si será este el momento de plantearlas.

Señor Presidente, trataría de hacer un esfuerzo para centrarnos en el proceso 2014 y 2015. La Comisión de Educación va a tener una reunión el lunes para analizar el proceso 2016. Probablemente, ahí tengamos más antecedentes que podemos abordar después. No quisiera que desviáramos el foco de atención respecto de las materias que están directamente relacionadas con hechos ilícitos, o aparentemente ilícitos, que están siendo sustanciados en la fiscalía de Alta Complejidad. También hay querellas en el Consejo de Defensa del Estado.

Me voy a reservar las preguntas que tienen que ver con varias dudas sobre el actual proceso de licitación 2016, que son muy atendibles, pero como dije recién, quisiera

que nos centráramos en el proceso 2014 y 2015, porque ya hay indicios claros de potenciales irregularidades e incluso delitos.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Para precisar lo que plantea el diputado señor Gahona, entiendo que el director de Junaeb ha tomado decisiones de carácter administrativo. Algunas han significado desvincular funcionarios y otras, eventualmente, durante este periodo, han significado reasignar funciones o roles a funcionarios de la Junaeb.

Estamos pidiendo, para precisarlo y poder tomarlo como acuerdo, desde que usted asumió el cargo de director, que nos pueda informar respecto de aquellas decisiones que se tomaron sobre el recurso humano de la Junaeb, a quién se desvinculó y qué función cumplía y a quién le fue modificada su función al interior de Junta.

¿Habría acuerdo?

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, y las razones de las desvinculaciones.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señor diputado, voy a ese tercer punto, porque el director pudo haber adoptado decisiones de carácter estrictamente administrativo, propias de sus atribuciones, que determinan lo que él considera que es mejor para el funcionamiento de la institución. Es más, el director también tiene facultades para realizar investigaciones sumarias o sumarios administrativos, si es que considera que algún funcionario ha incurrido en alguna falta que amerite tal proceso disciplinario.

El tercer punto guarda relación con cuáles son las medidas, desde el punto de vista de la institución, respecto de hechos que se pudieron haber considerado como irregulares, y si se tomaron medidas para realizar investigaciones sumarias. Para el caso que se hubiesen iniciado tales investigaciones sumarias, queremos saber si estas se encuentran en curso o ya están finalizadas.

¿Habría acuerdo?

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, reitero, que se acompañen las resoluciones del servicio que fundamentan las desvinculaciones.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que cada una de las empresas debe estudiar las fórmulas a las que deben tener acceso. Lógicamente, uno sabe cuáles son las ponderaciones más altas y dónde las propias empresas deberían incorporar mayor fuerza en la licitación. Por lo tanto, me preocupa mucho lo relacionado con el comportamiento anterior. Me preocupa que haya empresas que se están adjudicando licitaciones en circunstancias que en la Inspección del Trabajo cuentan con un tremendo historial por prácticas antisindicales, por comportamiento complicado en la evaluación de las manipuladoras de alimentos. Entonces, qué ponderación tiene esto en relación con el comportamiento anterior. Por ejemplo, la mayoría de las empresas que uno conoce no tiene el ciento por ciento de las raciones; elaboran el 80, 85 o 90 y, sin embargo, cobran el 100 por ciento de ellas, lo que deja un margen de ganancia que está en el aire, cuestión que es sabida por todo el mundo. Entonces, ¿qué es lo gravitante en relación al comportamiento anterior? Lo pregunto, porque las malas prácticas continúan, y continúan debido a que no les ponemos atajo a aquellas empresas que -y usted las conoce muy bien- tienen complicaciones desde hace bastante tiempo.

Me preocupan las cifras que dieron en relación con los funcionarios. Me parece que en esta materia también debemos hacer propuestas, porque no puede ser que 10 personas estén a cargo de esta licitación y no tengamos un equipo completo revisándola. En otras palabras, no basta con redistribuir, porque terminamos desvistiendo a un santo para vestir a otro. Entonces, ¿qué deberíamos tener en una institución de este tipo? Si bien, no estoy hablando de lo óptimo, pero por lo menos poder funcionar mejor con las modificaciones que ustedes están haciendo.

Por otro lado, la información que ustedes me entregaron está incompleta. Voy a enviarles un oficio, a través de la Comisión, con lo que les faltó responder. Se respondió lo que reiteramos en diciembre, pero había otro oficio, de 15 de septiembre.

En tanto, quiero saber qué ocurrió con el cobro de estas pólizas de garantía. Cuando uno tiene acceso a lo que planteó CESCE y la forma cómo ustedes las cobraron, uno no tiene más que pensar que, quizás, esta aseguradora tenga razón, porque la forma como ustedes cobraron, la lógica que se usó en relación con los contratos que se tienen, no corresponde. En otras palabras, la Junaeb cobró mal las pólizas de garantía, y no solo lo hizo una vez, sino que tres veces, en tiempos distintos; por lo tanto, no se aprendió nada.

Entonces, mi complicación es que no se hizo de manera objetiva la cuantificación del siniestro y, por ende, no hubo un cumplimiento respecto de la pérdida estimable de los dineros involucrados. Ello implica que deberían haberse cuantificado e incorporado los perjuicios específicos para hacer efectiva esta póliza. Todo ello implica que, finalmente, tengamos una enorme complicación con dos empresas, con pólizas que no podemos cobrar, cuestión que nos tiene con el Consejo de Defensa del Estado encima. Si no hicimos bien el trabajo del cobro de esa póliza, entonces, ¿de qué nos quejamos! Me complican los contratos que tengan que ver con esas pólizas de garantía, los que nos obliga a ser más proactivos y rigurosos al respecto. Por lo tanto, quiero saber quién hizo todo el proceso y por qué se cometieron los errores tres veces al momento de cobrar esas pólizas.

Finalmente, hubo una pregunta que no se respondió, la que fue reiterada por los diputados, y que guarda relación con el futuro rol, de cómo ustedes piensan abordar esto.

El Serviu tiene EGIS, amén de todo un *staff* de profesionales y empleados públicos encargados directamente de lo que se externalizaba. A los representantes del Ministerio de Transportes les

acabamos de entregar una facultad para que el Metro, a través de ellos, también pueda hacer transporte de superficie. Como sistema deberíamos tener la capacidad de, a lo menos, contar con una empresa del Estado que también pudiera tener el servicio de alimentación, para tener una contramuestra que nos permita decir: "mira, la ración de alimento cuesta esto, el hacer la gestión cuesta esto, etcétera.". Creo que deberíamos tratar de mirar un modelo mixto.

Por otro lado, la Junaeb parece un ente aislado y no al interior de la escuela. Entonces, le entregan a las manipuladoras que son, además, contratadas por la empresa, el rol de colocar atención en determinadas cosas, pero ni el director ni la persona encargada al interior de la escuela ejercen ese rol que, a mi juicio, es fundamental, porque es un ente autónomo que está sobre las empresas. Por esta razón, los representantes del Ministerio deberían ser los primeros fiscalizadores; sin embargo, por lo menos, en lo que me ha tocado observar, están absolutamente ausentes de este proceso.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señora diputada, para no dejar pasar lo que usted señala y establecer acuerdo de la Comisión.

Entiendo que está planteando la necesidad de contar con un informe jurídico, amén del informe del proceso administrativo, sobre el proceso de cobro de boletas de garantías, de modo que podamos tener una opinión formal de la institución respecto de ese proceso.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada señora Alejandra Sepúlveda?

Acordado.

Por otro lado, quiero precisar al director, y así me ahorro después de formular la pregunta, porque la diputada señora Sepúlveda también lo ha planteado, que una de las tareas de la Comisión, a la hora de pensar en sus conclusiones, tiene que ver con el proceso de fortalecimiento de la Junaeb. En ese ámbito, la generalidad no nos sirve, pues se requiere un poco más de exactitud. Usted y la subsecretaria nos ha planteado

que hay medidas de corto plazo, por lo que les pediría que las precisaran.

Por ejemplo, me gustaría saber cuál es la dotación de la Junaeb; conocer su organigrama; los grados y el tipo de contrato de las personas que cumplen los roles más importantes. Además, ¿cómo esa dotación y ese organigrama se modificaron respecto de las decisiones de corto plazo que el director ha tomado? En el fondo, quiero saber si la dotación ha aumentado en la unidad y, de ser así, en cuántos funcionarios; con qué grado; qué perfil y qué tipo de contrato tienen. Eso, como un informe preciso respecto del corto plazo. Lo razonable es que contemos con un estudio de brecha, porque solo, para dar una imagen, 1.300 millones de dólares, en la práctica son un billón de pesos.

El Ministerio de Salud anualmente dispone de 500.000 millones de pesos para la inversión sectorial - hospitales, centros de salud o servicios de urgencia de alta resolución-; sin embargo, la Junaeb dispone del doble. Es una cantidad enorme de plata.

Para una institución de esta naturaleza, insisto en que lo razonable es que contemos con un estudio de brecha sobre recursos humanos, equipamiento e infraestructura. Entiendo que no es inmediato, pero sería razonable pensar que estuviera previo a la discusión de la Ley de Presupuestos. Es probable que no esté previo a las conclusiones de la comisión, pero sí nos puede informar sobre las decisiones que han tomado para contar con ese estudio y su cronograma, para saber cuándo estará listo.

En síntesis, señor director, solicito precisión respecto de la dotación, los cargos y los tipos de contratos. Asimismo, precisión respecto del efecto que producirá en lo inmediato, de la decisión para contar con el estudio de brecha de fortalecimiento y, en qué momento la Junaeb garantizará al Congreso que ese estudio estará disponible.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Cristóbal Acevedo.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, el Consejo de Defensa del Estado nos ha acompañado en el proceso de cobro de garantías, por lo que emitió un informe sobre la procedencia y sobre cómo se ejecutan esas garantías. Nosotros nos ceñimos a ello.

Sería interesante pedirle al Consejo de Defensa del Estado que el Comité de Demandas Civiles entregara ese informe, para objetivar lo que el propio Consejo ha señalado.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- El Consejo de Defensa del Estado está invitado para la próxima sesión.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, es muy importante la invitación al Consejo de Defensa del Estado, para saber y cuantificar las causas que tenemos en el Consejo y los montos involucrados.

El señor **MONSALVE** (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en general las medidas que ha informado el director para enfrentar la situación actual van en la línea correcta. Al mismo tiempo, esta comisión evaluadora, con un formato de procedimiento reservado, concluirá cómo mejorar esa situación.

Es una institución demasiado frágil, pero, además, hubo poco interés en que fuese fortalecida, no solo en su estructura de personal.

Respecto del reforzamiento del equipo informático, el director de la Junaeb comunicó, en la sesión anterior, de la desaparición momentánea de algunas informaciones relevantes para la institución. En tal virtud, quiero saber qué consiste ese reforzamiento y si se tomará la decisión de externalizar archivos digitales, esenciales para algunas instituciones.

Siendo alcalde, contratábamos empresas externas para la mantención de los archivos digitales, pues por cualquier circunstancia o por error un funcionario podría desaparecer información básica para cualquier

institución. Claramente, no era información de esta envergadura y donde el soporte informático es esencial. Sin embargo, mientras se concluye algo más definitivo, recomiendo recurrir a empresas nacionales o extranjeras que garanticen que los archivos estén protegidos.

En segundo lugar, nada se dijo sobre las medidas adoptadas por la Contraloría sobre un conjunto de observaciones que, si bien son de detalles, en el manejo de la ley General Bases de la Administración del Estado son tremendamente importantes, pues permite establecer responsabilidades en los puntos que corresponde. Si toda la responsabilidad del problema se concentra en la máxima autoridad de una institución, aquellos con responsabilidad de mandos medios, como jefaturas de áreas, pasan inadvertidos.

Es muy importante saber qué se ha hecho con las primeras medidas que se han adoptado sobre las observaciones que la Contraloría mantiene en su informe definitivo. Se podría pensar que si esto no mejora, es altamente probable que los errores se vuelvan a cometer.

Por último, sobre el tema de la calidad, hay muchas contradicciones. De hecho, lo anticipamos este tema de la educación de los jóvenes de enseñanza media y superior que mantienen el sistema de *váucher* y terminan siendo clientes de todos aquellos que atentan contra la salud de la población. Siguen siendo clientes de los *burger* con plata del Estado, lo que contradice las políticas de promoción de salud del Ministerio. En virtud de ello, ¿se anticipa una solución?

Respecto de la calidad, la explicación es insuficiente. Existe un alto nivel de rechazo. Además, a nivel local hay dificultades de control, porque se producen pérdidas y deterioro de la calidad de lo que se entrega a los niños. Esto lo debemos enfrentar, porque también es tremendamente urgente.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En el caso de la fiscalización y de la calidad del servicio, el director planteó que Junaeb no cuenta con una planta fiscalizadora. Pero también planteó que ha habido un cambio sustancial en las capacidades de fiscalización

que la Junaeb tiene respecto del servicio, sin esa planta fiscalizadora.

Si la Comisión lo tiene a bien, quiero pedirle al director un informe detallado de cuáles son los cambios que se hicieron en materia de fiscalización; cuántas personas están destinadas a este proceso de fiscalización; cuál es la cobertura de esta fiscalización y, cuáles son las competencias, porque en este caso se fiscaliza la calidad del alimento.

No sé si la Junaeb tiene competencias para verificar la calidad del alimento y si cumple con las condiciones nutricionales establecidas en las bases de la licitación. Mi pregunta es si tiene los elementos técnicos para hacer eso.

Precisando lo que planteó el diputado Arriagada, le pido que nos emita un informe respecto de personas, coberturas, medios que se verifica y cuáles son las competencias técnicas que la Junaeb tiene para verificar esos aspectos de la calidad del alimento.

Como una reflexión, y dado que educación y salud van de la mano, y salud tiene competencias técnicas, humanas y fiscalizadoras en el ámbito de la alimentación.

¿Habría acuerdo para solicitar dicho informe?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero precisar lo de las competencias técnicas para la supervisión. Dentro de las bases de licitaciones hay aspectos relacionados con el ámbito laboral. Por tanto, los contratos implican un incumplimiento de temas laborales, como remuneración, etcétera.

Dudo que la Junaeb tenga competencia en esa materia al momento de supervisar. Por ejemplo, cómo podría supervisar si se está pagando lo que se comprometen en los contratos colectivos. Entonces, ¿cómo se aplica la supervisión?

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, leí íntegramente las actas y me di cuenta de que trataron

varios aspectos; se hizo un resumen bastante detallado de la situación que vivimos.

Para nadie es un misterio que es un tema delicado y vergonzoso esto de las irregularidades que se detectaron en los procesos licitatorios anteriores a la llegada del actual director, situación que condenamos en forma transversal y sin discusión, porque estamos hablando de las raciones de alimentos de los estudiantes más vulnerables

Ofrezco disculpas si lo que voy a plantear fue abordado en la sesión celebrada la semana pasada, pero esta Comisión, más allá de cumplir con el rol de fiscalización establecido en la Constitución Política en cuanto a investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades políticas que puedan emanar a partir de las intervenciones y de la recepción de los antecedentes que recibiremos de los diferentes actores que serán invitados, es necesario -tal como lo planteó la diputada Sepúlveda- que el informe que elaboremos contenga propuestas que tengan por finalidad perfeccionar en profundidad un servicio de la envergadura y trascendencia de la Junaeb, encargado de la alimentación de los estudiantes más vulnerables en más de 16.000 establecimientos educacionales.

Por lo tanto, esta sería una Comisión investigadora bastante coja si no aportara elementos propositivos sustanciales para mejorar la institucionalidad respectiva, los que debieran ser implementados por el gobierno en aras a que en los procesos de licitación futuros jamás vuelvan a ocurrir situaciones como la que estamos investigando, así como para evitar la permeabilidad que ha facilitado la concreción de eventuales ilícitos atentatorios contra la probidad.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, junto con poner de manifiesto que al parecer no ha llegado aún a la Secretaría de la Comisión la nota en la que se informa el reemplazo del diputado Alberto Robles por quien habla, quiero señalar que respecto de esta

materia me complica que el director nacional de la Junaeb haya señalado que el organismo que encabeza no tiene capacidad fiscalizadora, pero que eso ha ido mejorando.

Al respecto, me gustaría saber qué señala la ley respectiva sobre ese aspecto y cuál es el perfil de los fiscalizadores que ha tenido ese organismo. Lo consulto porque imagino que la situación debe ser diferente en cada una de las regiones. De hecho, sobre la base de mi experiencia, me consta que en Antofagasta había capacidad fiscalizadora por lo menos hasta hace poco. En ese sentido, me gustaría que se me informara sobre la forma en que se distribuye la capacidad fiscalizadora de la Junaeb a lo largo del país.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- La petición de la diputada Hernando se agregará dentro del acuerdo de la Comisión para que el Ministerio de Educación y la Junaeb nos entreguen un informe respecto de las capacidades humanas y técnicas de los fiscalizadores, así como sobre la cobertura y calidad de la fiscalización que realiza.

Quiero recoger el planteamiento que formuló la diputada Vallejo para sugerir una propuesta a la Comisión, a propósito de la petición de información de manera formal.

Como el Congreso Nacional aprobó en octubre de 2014 la actual ley N° 20.787, cuyo objetivo es mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales, cuyas representantes gremiales nos han acompañado rigurosamente en las sesiones que hemos celebrado, disposición que agradecemos, propongo officiar al Ministerio de Educación para que nos informe respecto de la implementación del proyecto de ley que el Parlamento aprobó y que hoy es ley de la República, cuya implicancia fundamental era que en las licitaciones respectivas se priorizara a las empresas que ofrecieran mejores condiciones remuneracionales para las manipuladoras de alimentos, además de proteger la continuidad de su contrato de trabajo.

Ese cuerpo legal entró en vigencia en octubre de 2014, a partir de cuyas disposiciones todos entendemos que la Junaeb adoptó las decisiones del caso en las bases de las licitaciones, de manera que me gustaría un informe respecto de cuáles son las decisiones que tomó la institucionalidad para implementar los contenidos de la ley N° 20.787 y los efectos que la implementación de la ley ha tenido en relación con su espíritu, es decir, mejorar las condiciones laborales y remuneracionales de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En nombre de la Comisión, reitero los agradecimientos por la presencia de la subsecretaria de Educación, del director nacional de la Junaeb, del jefe de la Unidad Jurídica del Ministerio de Educación y de las dirigentas de las distintas federaciones de manipuladoras de alimentos del país que nos han acompañado, a las que les consta que, por su comodidad, hemos hecho los esfuerzos para sesionar en una Sala más grande, con el objeto de asegurar su presencia.

En la sesión pasada acordamos continuar con las invitaciones y citaciones a las instituciones públicas vinculadas con la investigación que estamos llevando a cabo.

En tal sentido, se acordó citar para la sesión siguiente al contralor general de la República y al presidente del Consejo de Defensa del Estado, sin perjuicio de que hay representantes de otras instituciones a los que debemos citar. Se adoptó ese acuerdo debido a que la sesión destinada a escuchar al contralor seguramente será extensa, en la que habrá muchas consultas y respuestas.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, creo que se debe destinar una sesión completa para escuchar al contralor general de la República.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Si les parece, daremos las instrucciones al señor Secretario para que a

la sesión próxima se invite solo al contralor general de la República.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, entiendo que los tiempos -por decirlo de alguna manera- no se encuentran alineados en forma paralela, porque la Contraloría todavía no se pronuncia ni toma razón de los contratos para la licitación 2016, de manera que probablemente tendremos que citar al contralor en más de una oportunidad.

En ese sentido, tal vez sería conveniente citar para la sesión siguiente a los representantes de otros organismos, con el objeto de que la Contraloría avance un poco más respecto de la revisión que debe llevar a cabo sobre el proceso de licitación 2016, porque, sin perjuicio de la auditoría que contrató la Junaeb para auditar el proceso de trato directo y la licitación señalada, imagino que en algún minuto tendremos los resultados de la Contraloría. De hecho, el lunes me reuní con el contralor general de la República, quien me señaló que probablemente tendremos novedades adicionales.

Desde esa perspectiva, para no hacer venir dos veces al contralor, tal vez sería oportuno esperar una semana más, con la finalidad de dar tiempo para que esté lista la auditoría señalada.

El señor **MONSALVE**.- Como una parte importante de los fundamentos de la investigación tienen que ver con la fiscalización que hizo la Contraloría General de la República en materia de insumos, aspecto que es relevante, y dado que la presencia del contralor puede favorecer la agilización de otros procesos, para posteriormente informar a la Comisión, propongo mantener la citación del contralor para la sesión próxima.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.28 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor.
Coordinador Taquígrafos Comisiones.